

MICAELA, UNA HERIDA EN LA MEMORIA LA MUJER, RELEGADA EN EL DISCURSO HISTÓRICO

Edgar Montiel

Filósofo, Ensayista, Profesor Honorario Universidad Mayor de San Marcos,
ex Jefe de Políticas Culturales de UNESCO

I

¿Toda práctica de recordación, de evocación del pasado, de celebración en el calendario, fortalece la Memoria? No siempre. Se evocan de preferencia hechos de significación militar o religiosa, pocos que honren la vida ciudadana, la cultura o la educación, menos aún acciones protagonizadas por mujeres, y peor si éstas son originarias, negras y pobres. Mientras los grandes medios promueven la sociedad de consumo y de espectáculo, se produce una revolución en el campo cultural, posible gracias a la innovación de las tecnologías de comunicación y la adopción masiva de nuevos hábitos interculturales. Las actuales generaciones pueden hoy explorar el futuro y rastrear el pasado con recursos a mano, en un clic. En esta navegación ¿advertirán como se posiciona a la mujer en el imaginario histórico?

Los historiadores no hacen la Historia, pero son los que registran, escriben y transmiten su visión -no exentos de subjetividad y parcialidad- a las generaciones siguientes. Magna tarea que exige una responsabilidad moral del historiador (Baczko,1969) y una valoración cabal no solo de las individualidades de excepción sino también de las categorías sociales, insertas en estructuras socio-productivas (Lepetit,2017). Al igual que las personas, toda colectividad humana aspira a que la sociedad, la Historia, tenga una *recta memoria* de su actuar. Este principio se transgrede cuando se silencia o subestima la acción de la mujer en la Historia. Como género y como categoría social la mujer está sub-representada en el relato histórico, relegada en la memoria. Imagen poco alentadora para la autoestima colectiva, constituye un desafío para la educación de las nuevas generaciones, que requieren de referencias personificadas en mujeres.

En la figura de Micaela Bastidas se ejemplifica bien cómo la historia y la memoria registra, sesga o silencia, la conducta de una mujer de excepción. Ciertamente que existe un amplio registro historiográfico de Micaela en su papel de esposa de José Gabriel Túpac Amaru, pero se pondera poco su liderazgo propio y capacidad de mando, su sentido *estratégico* para aconsejar los movimientos a seguir, su experiencia intercultural y su conciencia de la Justicia que movía la rebelión -convicción que transmitió a sus hijos, familiares y vecinos- y se evita en la conciencia recordar los tormentos extremos que tuvo que soportar, pues es una herida en la memoria de América.

Se requiere ahondar los estudios sobre el papel protagónico de las mujeres en la rebelión, rasgo que caracterizó al movimiento, encarnado además en figuras como Tomasa Tito Condemayta, Cecilia Tupac Amará, Marcela Castro, Manuela Tito Condori, Antonia de Castro, Andrea Cuscamayta, Gregoria Malqui, Nicolasa Torres, Susana Aguirre, entre muchas otras. Sabemos que algunas murieron durante la rebelión, otras en la *caminata de la muerte* del Cusco a los calabozos lúgubres del Real Felipe, y también en el interminable y famélico viaje de destierro, del Callao a

Cádiz, vía Rio de Janeiro. Aquí hubo una estratagema para que ciertos *presos de Estado* no llegasen vivos a sus lugares de condena y destierro. "Se necesita saber mucho más sobre Micaela Bastidas y el rol del género en el alzamiento", reclama Charles Walker en su reciente libro *La rebelión de Tupac Amaru* (Lima 2015), sumándose así a los esfuerzos del CEMHAL.

El relato histórico no sólo ha silenciado a mujeres (adultas) sino también a niñas y niños que fueron víctimas de castigos y condiciones severas de detención, no teniendo ninguna condena que pagar. La familia Tito fue prácticamente decimada en el agónico viaje a Cádiz: murieron las niñas Juliana Tito, María Tito, Feliciano Tito, y el niño Gregorio Tito. De los niños se salvaron Mariano Tito y Miguel Tito. Se salvó también Fernando Túpac Amaru, el menor de la familia. Esta es la *historia olvidada de los niños mártires* del Perú y América (Montiel, 2012). Como si, por definición, las mujeres, niñas y niños no calificaran epistemológicamente para el relato histórico. Condenados al agujero negro de la memoria: el olvido.

La familia Montiel vivía y vive en esa zona al sur del Cusco donde se produjo la rebelión. Cuando en vacaciones escolares los visitaba, si por algún desliz el tema salía en la tertulia los rostros se ponían serios, se hablaba en voz baja, *quedito*, y taciturnos evocaban los deudos. Advertí que en las familias vecinas ocurría lo mismo. Entendí que para pueblos como Checacupe, Andahuaylillas, Oropesa, Marcapata, Acomayo, esta evocación despertaba una vieja pena. En Lima, los primos hablaban en clave: "¿vas a ir a Checa?", "escucha los coros de Anda", "vamos a comer un pan de Oro". Un libro reciente dio a conocer un documento que revela el pecado que tuvieron que pagar estos pueblos: haber tomado partido al decidir abrir sus iglesias para *bendecir* el movimiento iniciado por los vecinos de Tungasuca (Cornejo Bouroncle, 2013, pag 611)

Es comprensible que nuestros historiadores hablen *quedito* del feroz ajusticiamiento -nunca visto en tierras de América- de toda la familia Condorcanqui-Bastidas, con excepción de Fernando -*Fernandito*- de 11 años, sentenciado a cumplir destierro en Africa. Existe abundante documentación de los hechos, actas detalladas del proceso y las sentencias, cartas privadas interceptadas, delaciones por torturas, secretos de confesionarios, reunidos en la Colección Mata Linares y en la vasta Colección Documental de la Independencia del Perú. No obstante, pasó en sigilo los argumentos jurídicos o políticos que pudieran justificar la aplicación de penas extremas y públicas. ¿De dónde proviene esta pragmática? ¿Acaso las *reformas borbónicas* adoptaron nuevos protocolos de condenas en las colonias? Estas ejecuciones destinadas a aterrorizar al común tienen su modelo de referencia en un acto solemne de torturas y martirios ocurrido en París el 2 de marzo de 1757. Un festín público de suplicios, quemas con fuego, aceite y plomo, desmembramiento etc etc que estremeció a la Europa de las luces, desatando una enérgica reacción de filósofos y aristócratas ilustrados, que se opusieron con argumentos de Razón y Justicia.

Voltaire, Diderot, Raynal, D'Alembert, Kant, se pronunciaron contra esta clase de ejecuciones, que envilecían la condición humana. Pero en el campo de la Justicia y las Leyes fue el marques Cesare Beccaria, joven milanés, autor del tratado *Sobre delitos y penas*, publicado en 1764, quien sentó autoridad entre jueces y abogados para argumentar contra la pena de muerte, la impropiedad de las torturas -infligir

castigo a un procesado no sentenciado-, el respeto al derecho de asilo, la aplicación del principio de proporcionalidad entre delitos y penas, y solo en condiciones excepcionales poder aplicar la pena capital. Este tratado tuvo muchas repercusiones en el mundo, fue clave para instituir la justicia moderna.

II

“Esa mañana fría de enero de 1757 Louis XV sale del Palacio de Versalles y se dirige a su carroza que debe llevarlo a París. De pronto un hombre de rostro furioso sombreado por el gorro sale de algún lado, y entre empujones a guardias y cortesanos que rodean al Rey logra asestarle la punta de una navaja en sus costillas”. Así empieza David Rochefort su prólogo al libro de Cesare Beccaria, publicado en la serie “30 libros que cambiaron el mundo” (Le Monde/Flammarion, París 2010). Esa herida leve en el “cuerpo del Soberano” –quien estaba muy abrigado- le valió al regicida Robert Damiens el acto de ejecución con el mayor número de torturas públicas que registra la historia. Protocolo de condena semejante a la atroz ejecución de la familia Túpac Amaru-Bastidas, esa mañana dolorosa del 18 de mayo de 1781 en la Plaza de Armas del Cusco.

El libro de Beccaria constituyó una reacción racionalista ante un espectáculo degradante de la condición humana: “esta vana profusión de suplicios, que nunca volvieron mejores a los hombres, me llevaron a examinar si, con un gobierno bien organizado, la pena de muerte es realmente útil y justa”. La Justicia no debía usar los mismos métodos de la barbarie. Sus conceptos contribuyeron a sentar los principios de la justicia moderna y humanista, dejando su huella tanto en las Declaraciones de Independencia americana -iniciada en el norte en 1776 y concluida en el Sur en 1824- como en la celebrada Declaración de los Derechos Humanos de 1789.

Este tratado se inscribía, sin embargo, en una lógica institucional monárquica. Siguiendo a Montesquieu, era partidario de separar el Poder Real del Poder Judicial, principio básico de la monarquía constitucional. Ante atentados regicidas, de alto valor simbólico, se buscaba evitar la degollina como espectáculo que envileciera la institucionalidad del Estado y degradara la condición humana. Frente a Reyes partidarios de penas crueles y “ejemplificadoras” había que instaurar el reino de la Justicia y la Ley. Beccaria no tomó debida cuenta que ante la opresión colonial en el mundo se organizaba ya en América un impetuoso movimiento de Independencia que enfrentaría a los imperios coloniales, y que un nuevo orden *inter-nacional* estaba en gestación.

Viendo en perspectiva, la Convención de Ginebra de 1949 que condena la tortura, vigente hoy, se inspira de los principios enunciados por Beccaria. Convención invocada con frecuencia por los movimientos de liberación nacional de Asia y Africa en el siglo XX. El libro esencial de Michel Foucault sobre la institución del Castigo, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión* (1975), comienza reproduciendo los horrores que consignan las “actas originales” de los suplicios a Damiens, en 1757. Lo que no supo Foucault es que este modelo de crueldad llegó al Cusco y decimó a la casta Condorcanqui-Bastidas, nueve mártires en total, incluyendo un menor de edad y una anciana. Las historiadoras de la mujer de América tienen hoy en el libro de

Foucault una fuente para saber cómo eran las “penas sufridas por las mujeres en la guerra de Independencia” (M. Vilela, G. Gresores. CEMHAL 2014)

Cabe preguntarse sobre las eventuales repercusiones de la rebelión de los Túpac Amaru-Bastidas en Europa; saber si el “pacto de familia” que gobernaba Francia, España y los Virreinos de América en el siglo XVIII dispuso algún protocolo de sentencias contra los movimientos emancipadores. Judicialmente la rebelión fue asimilada al crimen de *lesa majestad*, porque intentaba **separar** el reino del Perú del *cuerpo* del Imperio borbónico. Importa distinguir los dos proyectos políticos en acción: el movimiento nacional de Tupac Amaru desconoce al gobierno español por *usurpar* el poder, reclamando la heredad de estos territorios para una coalición de pueblos, que congregaba pueblos ancestrales, mestizos y afroperuanos: hay que tener presente que Micaela y su hermano Antonio Bastidas, ambos sacrificados en el Cusco, eran afroperuanos (“zambos”), y que sus hijos Hipólito, Mariano y Fernandito eran en consecuencia miembros de un linaje afro-andino. Este hecho es altamente simbólico, era un ejemplo de la fragua intercultural en marcha con que se construiría la nación venidera. El movimiento *independentista* pretendía, más sencillamente, ganar el poder para los criollos peruanos, para esa amplia coalición de descendientes de españoles, en un proceso un tanto semejante a la independencia de las colonias inglesas en norteamérica. Liberar al pueblo mayoritario del *común* no era el principal objetivo de los Independentistas.

En París, el historiador Claude Manceron (1974) aborda en 5 volúmenes la acción emancipadora del siglo XVIII, uno de los cuales trata sobre *El viento de América, 1778-1782*, atento a brindar una visión global de esta centuria. Esta clase de enfoques permiten tener una visión geopolítica, contextualizar las fuerzas sociales en juego, seguir la lógica económica de las potencias involucradas, advertir los intereses productivos que se activan, y en particular visibilizar la acción humana cotidiana de hombres y mujeres que luchan por lograr reconocimiento, independencia, libertad, autogobierno. No se trata de masas “lectoras” de libros de la *Ilustración* -los dirigentes los conocían bien- sino de una humanidad sufriente que produce *sentido común*: sus propias ideas para cambiar su condición de oprimidos.

Desde un enfoque geopolítico, la insurrección de Túpac Amaru se ubica entre **tres** grandes rebeliones que surgieron y coexistieron en las Américas: 1/ las guerras de *independencia nacional*, iniciada por las colonias inglesas en norte-américa en 1776, concepto discreto en Europa, al embajador Benjamín Franklin le aconsejaron cautela sobre el tema (¡A Kant le interesó la noticia!).

2/ Las revueltas masivas y violentas desatadas en el caribe y en particular en Haití *por la abolición de la esclavitud*, novedad que perturbó mucho a Europa (¡Hegel se asustó!).

3/ La rebelión *separatista* del cacique Inca Tupac Amaru, que alzó a los pueblos originarios y sus aliados en sur-américa. Levantamiento que acabó en un inédito acto público de martirio y dolor, tan lacerante como el modelo original. Sobre este acto, Manceron señala, con una pizca de enigma, “las terribles imprecaciones de Diderot son el eco del aplastamiento sangriento de la gran revuelta conducida en el Perú por Túpac Amaru”.

Se trata de tres grandes movilizaciones originadas en las Américas, cada una con su propia lógica y su programa de exigencias, construyendo en el espacio y el tiempo

una agenda compartida de grandes cambios: a los reclamos de pueblos, naciones y culturas por librarse del yugo colonial y esclavista, se sumó las demandas de la Ilustración: el respeto de los Derechos del Hombre y el cambio de régimen político de Monarquía a República. Un programa mundial que marcó la larga marcha de la Humanidad hacia la dignidad colectiva. A esos huracanados "vientos venidos de América" se refería Manceron.

Pero, ¿a qué se refieren esas *terribles imprecaciones* de Diderot, ese reclamo airado a un poder divino para castigar a los verdugos de la rebelión de América, personificada en la familia Condorcanqui-Bastidas? En el capítulo sobre "Las lágrimas vertidas durante tres siglos" hay un párrafo que aporta algunas pistas: "Todo comenzó el 4 de noviembre de 1780. Todo acabó el 18 de mayo de 1781 para Tupac Amaru. El no había leído jamás a Diderot e ignoraba su existencia. Pero los torrentes de sangre corren en los márgenes del libro de Raynal, como una *Historia filosófica y política de la gran rebelión indígena de América del Sur*. Un capítulo rojo que a Europa le tomará siglos a descifrar".

Sin duda, aquí hay un enigma importante a clarificar: ¿qué vínculos establecer entre la rebelión de los Condorcanqui-Bastidas con Diderot y el cura Raynal, autor de la *Historia filosófica y política de las dos Indias*? La tercera edición de esta historia se lanzó en 1781 y otra tirada revisada en 1782, justo en el lapso en que ocurrieron los sucesos del Cusco. Edición muy solicitada para acceder a las novedades calientes de América y el mundo colonial. La Historia del afable padre Raynal se convirtió de pronto en tribuna del anticolonialismo. ¿Qué había pasado?

El enigma tardó 170 años a resolverse, cuando el Profesor de Harvard Herbert Dieckmann encontró en 1950 en la papelería de la Sra. Vandeul, hija de Diderot, los folios de las colaboraciones de Diderot a la *Historia* de Raynal. Los documentos probaron sin rodeos que los afilados textos contra el colonialismo atribuidos a Raynal pertenecían a Diderot (Dieckmann, 1951). Ahora se sabe quién escribió la "Comparación del hombre *salvaje* y del hombre *pulido*", "Sobre la revolución de América", "Las colonias tienen derecho de separarse de sus metrópolis" y la célebre "Apóstrofe a los insurgentes de América". Esto aclaró el tema de las autorías, pero desató otro huracán sobre los académicos especializados en el siglo XVIII. Desde 1951 las reediciones de la *Historia* de Raynal mencionan la autoría de los textos de Diderot; ha crecido el caudal de sus escritos y ha cambiado su perfil: de delicado Filósofo del Arte a Filósofo anticolonialista...En América Latina no se ha seguido con atención este cambio.

Lo que no queda claro es cómo nace la vena americanista de Diderot. En este punto hay que recurrir a Marcelin Défourneux, cuyo libro *Pablo de Olavide, el afrancesado* (PUF 1959) es una documentada biografía del intelectual peruano. Uno de los hechos que suscitaba mayor curiosidad fue su fuga de manos de la Inquisición española, su entrada "clandestina" en Francia y su refugio en los salones de distinguidas Damas de París, donde se reunía con D'Alembert, Denis Diderot (ambos editores de *L'Encyclopédie*), y el abate Raynal. Olavide era admirador confeso de los enciclopedistas, una de las acusaciones de la Inquisición. Una amistad se estableció entre Olavide y *les philosophes*, y es cuando Diderot escribe una reseña biográfica en defensa de Olavide, publicada como *Précis historique sur Olavides* en la conocida

revista *Correspondance littéraire de Grimm*, de "febrero de 1780" (Défourneaux precisa que la fecha real de impresión fue 1782).

En esos años vivían o transitaban por París personalidades americanas como Benjamín Franklin, Francisco de Miranda (que se reúne en Marsella con Raynal), camino a Londres hace un alto en París Juan Pablo Viscardo (muy al corriente de la rebelión tupacamarista, autor de un informe confidencial para la corte inglesa), el embajador de España en Versalles era el Conde de Aranda (muy pendiente de la rebelión), Condorcet, Jacques Pierre Brisot (americanistas, críticos de la trata de esclavos), el abate Gregoire defiende la rebelión haitiana. En el medio oficial como entre los intelectuales, dentro y fuera de los Salones y partidos, la comidilla se alimentaba de los sucesos de la rebelión y el acto luctuoso de la plaza del Cusco.

III

Sobre el papel de las mujeres en la rebelión se conoce poco, aunque era sabido en los medios oficiales. No estaba en el imaginario social la esta época la intervención de mujeres y niños en esta nueva clase de guerras "de liberación". Un *impensable* se diría hoy, fuera del *sentido común*. Sorprende que Beccaria no incluyera la protección de mujeres e infantes, como si no requirieran derechos explícitos. Se descontaba que eso pudiera ocurrir en el Siglo de las Luces, la quema de brujas era un arcaísmo medieval...Había sensibilidad por niños ciegos o sordos, pero no derecho positivo para proteger mujeres y niños de penas extremas. Doce años después del sacrificio de Micaela en el Cusco, durante la fase de *terror* de la Revolución se guillotiné en París a dos mujeres: la Reina María Antonieta y la intelectual Olympe de Gouges, lectora del Inca Garcilaso, autora de una inesperada Declaración de los Derechos Humanos de la Mujer...El "partido de los americanos", con Thomas Paine a la cabeza, estaba en contra de ese engendro llamado guillotina.

¿Qué pasó entonces con la aplicación de la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano* de 1789? Tratemos de entender: ¿ésta se refiere al *hombre* como categoría universal o como simple *varón*?" En esa temporalidad, el recto sentido común decía que el varón mandaba en la casa y en la política, a eso se refiere la mención al "ciudadano" en la Declaración. La idea de *universalidad* no produjo entonces una concepción política que abrazara a la totalidad de personas -hombres y mujeres- sino un *universo compuesto únicamente por varones*. Sieyes, que promovía los intereses del *tiers état* (los que estaban fuera de la Monarquía y el funcionariado) lo señaló sin ambigüedad en su propuesta a la Declaración: "Las mujeres, al menos en el estado actual, los niños, los extranjeros, aquellos que no contribuyen en nada a sostener las instituciones públicas no deben intervenir activamente en la cosa pública" (Faure, 1988). En términos de sufragio esto condujo al *voto censitario*: sólo eligen y son elegibles los varones propietarios y los que pagan impuestos.

No tener libertad personal y no tener propiedades excluyó a las mujeres de la actividad política y del ejercicio del sufragio. Para la ley eran consideradas menores de edad, bajo *potestad* del padre o del marido. Esta práctica no cambió ni con la instauración de la República ni con la Independencia, y solo en el del siglo XX, gracias a la movilización de las "sufragistas", se transitó paso a paso hacia un sufragio realmente libre y universal en casi todo el mundo.

En el rosario de Declaraciones, Proclamas y Constituciones había, sin embargo, un argumento raigal, de índole histórica, que importa preservar y valorar: la **Memoria**. La Declaración de 1789 desde sus primeras líneas lo señala: "la ignorancia, el *olvido* o el menosprecio de los derechos del hombre son las únicas causas de las desgracias públicas...". La Declaración propuesta por Olympe de Gouges completa al decir: "Las madres, hijas, hermanas, representantes de la nación, constituidas en Asamblea Nacional consideran que la ignorancia, el *olvido* y el menosprecio de *los derechos de la mujer* son las únicas causas de las desgracias públicas..." En estos principios rotundos de mantener viva la memoria de la humanidad se asienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, que en su primer artículo reconoce que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos", y que el "desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad".

La embestida contra la Memoria fue el eje de la estrategia del Visitador Areche para debelar la rebelión de Túpac Amaru. Areche centró su acción no solo en un demoledor plan militar sino también en una estratagema contra-cultural, que pretendía romper los vínculos de *memoria* que mantenían los pueblos originarios con el pasado Inca. Su objetivo era quebrar las prácticas culturales, sociales y productivas ancestrales, que seguían siendo estructurantes de la vida colectiva en el siglo XVIII, como la supervivencia del gobierno de Caciques en los pueblos.

Inmediatamente después de la siniestra ejecución de Tupac Amaru, Micaela Bastidas, y sus familias, Areche inició su plan de desmembramiento de la cultura andina, una ofensiva de **desalme** en regla: instruye al obispo del Cusco, el criollo Juan Manuel de Moscoso, que retire con "cualquier pretexto" los 6 lienzos que estaban en el Colegio de Caciques del Cusco, que representaban la sucesión de los Incas con sus trajes ceremoniales. Esta medida propició que las familias escondieran sus cuadros de la Escuela Cusqueña, y hasta la Sra. Betancur Tupac Amaru, que litigaba con José Gabriel la heredad del marquesado de Oropesa, hará cubrir una imagen de ella, donde lucía como Coya, por un santo anodino. El Obispado se asocia al Visitador para prohibir ceremonias culturales de origen Inca, vestir tenidas ancestrales, descalificar las lenguas vivas originarias -quechua, aymara, pukina-, y se impide la ejecución de músicas tradicionales.

Por este camino llegaron, como era previsible, a la prohibición y quema de libros, y la persecución de los autores. El obispo Moscoso escribe a Areche el 13 de abril de 1781 y con perfidia sostiene: "*Si los Comentarios Reales no hubieran sido toda la lectura e instrucción del Ynsurgente Josef Gabriel Tupa Amaro, sus continuas invectivas y declamaciones contra los españoles no se hubiesen radicado tanto en su animo; si lo que habla de los Señores Virreyes que gobernaron los principios de este Reyno; de las Reales Audiencias y demás jueces, no se hubiese permitido dar tan fácilmente a la prensa, y en una palabra, si estas, y otras lecciones de algunos Autores Regnicolas no hubiesen tenido la aceptación del Traydor en lo mucho que en ellas se vierte sobre la conquista no emprendería Tupa Amaro el arrojado detestable de su rebelión*" (A.G.I. Audiencia del Cusco, Legado 29).

En su insidia, ¿a qué "autores regnicolas" quiere silenciar el Obispo?. Ya circulaban entonces textos de Juan Santa Pachacuti, de Guaman Poma de Ayala, por supuesto

del Inca Garcilaso -que veremos con detalle- pero, como recuerda Porras Barrenechea, "el Cuzco, el centro principal de la investigación quechuista en el siglo XVII, ve surgir una *escuela literaria* en la que se perfecciona y redondea el idioma, se flexibiliza y renueva el vocabulario con la incorporación de nuevos vocablos y se cultiva la armonía y elegancia de la frase tratando de hallar todas las posibilidades artísticas de la lengua". (Porras, 1955). ¿Está excepcional escuela literaria, que tiene en Juan de Espinosa Medrano su mayor exponente, pretendía condenar al olvido el Obispo? Por los testimonios recogidos en el juicio, concentra su inquina en los libros y lectores del Inca Garcilaso.

En el proceso judicial a Micaela Bastidas se menciona que dijo "en Lima le abrieron los ojos" a José Gabriel. ¿A qué se refiere Micaela? ¿Qué en la capital había adquirido una visión de la realidad colonial? ¿Tomó conciencia que por la vía legalista no iba avanzar gran cosa? (rechazaron su reclamo por envíos de mitayos a Potosí, por ejemplo) ¿Se relacionó con personas que compartían sus íntimas convicciones? He reunido documentos sobre sus pasos en Lima, pero queda todavía muchas lagunas sobre su presencia en la capital en 1777. Recorro a dos historiadores que han dedicado su vida al estudio de la rebelión de los Condorcanqui-Bastidas: Carlos Daniel Valcárcel y Scarlett O`Phelan Godoy, quienes aportan importantes luces, documentadas, sobre la crucial estadía en Lima.

Respecto a quienes fueron sus interlocutores en Lima y qué temas trataron, Valcárcel aporta, hasta ahora, el mayor número de elementos, que transcribo:

En los documentos judiciales acerca de las personas comprometidas con la rebelión de Túpac Amaru, aparecen declaraciones de cusqueños que confiesan ser asiduos lectores de los Comentarios reales y haberse reunido en Lima para conspirar. Al viajar a la ciudad de los Reyes Túpac Amaru, entre 1776 y 1778, renováronse aquellas lecturas. Los contertulios eran personajes de cierta importancia y aparecen, especialmente, en el testimonio de los autos seguidos contra Mariano Isidoro de la Barreda por "condifente" de Túpac Amaru. Entre el grupo hay que recordar con principal atención las declaraciones de Miguel Montiel, nacido en el pueblo de Oropesa (provincia de Kispicanhis, Cusco), personaje que estuvo en España, Francia e Inglaterra. Montiel conoció y trató a Túpac Amaru en Lima, de cuya persona tuvo un alto concepto. Parece haber sido hombre de holgada posición económica y hábil comerciante. Aparece prestando 8000 pesos al cacique Túpac Amaru. Su relación con éste debió ser bastante estrecha. Tratábase de "primo" con Alexo Túpac Amaru, residente en Lima, primo hermano del caudillo cusqueño. En las confesiones hechas por Montiel (diciembre de 1780), al ser preguntado acerca de las aficiones históricas, respondió que solía "leer libros místicos" y algunos de historia, entre los que mencionó particularmente "los Comentarios de los Yngas de Garcilaso", cuyo texto comentaba con sus vecinos el comerciante Manuel de la Torre y Fernando Vila. Esta declaración está ratificada por La Torre. Asimismo, el testigo José Bustinza señaló al comerciante Montiel como lector asiduo de los Comentarios reales, declaración ratificada por otro de los declarantes, Francisco Fernández Olea.

Tengamos presente que para historiar los hechos Valcárcel ha revisado los Archivos de Indias, del Cusco y de Lima. ¿Qué pasó con el círculo de lectores del Inca Garcilaso? Todos murieron en los años siguientes por el ensañamiento con que fueron tratados por ser los "cómplices de Lima". El clérigo Centeno y el negociante Montiel murieron en 1785, en los calabozos de Lima; Barreda murió en el destierro. El

documento de Valcárcel que citamos ha tenido poca circulación, se publicó en un sencillo "Boletín de la Biblioteca Nacional" en 1966. Este texto concluye con una frase reveladora: *"La lectura y glosa en común se acompañaba con el préstamo del citado libro de Garcilaso"* (Valcarcel 1966, su fuente es el AGI, legado 1049). En el caso de Tupac Amaru, el "préstamo" podría (nótese el condicional) haber sido tanto de los *Comentarios reales* como la *Historia general del Perú*. En todo caso hay la seguridad que llevó consigo al Cusco la *"Historia de Garcilaso"*, escogencia explicable, pues allí está la relación de "las causas y la prisión del Príncipe Inca Túpac Amaru"(cap XVI), que tanto interesaba a José Gabriel. En su carga de viaje al Cusco, se menciona el libro en la guía emitida por la Aduana, documento que autorizaba el ingreso de dos *petacas* con sus pertenencias.

En el 2003 obtuve una copia de esta Guía en el Archivo General de la Nación, que compartí con la historiadora Scarlett O' Phelan Godoy. Ella podría interpretar qué revelan estas *petacas* en relación a los proyectos de José Gabriel, de sus lecturas, de sus gustos personales, de regalos para sus hijos y para Micaela. En su reciente libro *Mestizos reales en el virreinato del Perú* (2013) la historiadora nos gratifica con una mirada fresca, moderna, poco conocida de la familia Condorcanqui-Bastidas: *"En las dos petacas que llevó consigo para "su uso y el de su familia" había tres vestidos de color, tres capas, cuatro sombreros de petate, tres sombreros de jipijapa y dos de su propio uso, tres cortes de mantilla, dos faldellines, dos piezas de Bretaña; esto en términos de vestuario. Pero también aparecen algunas otras adquisiciones sorprendentes, como un astrolabio, un molinillo de café, una encomienda de libros y nada menos que una obra de Garcilaso. Esto implica que no era "probable" que Túpac Amaru hubiera leído a Garcilaso, sino que, en efecto, compró y consultó la obra del cronista mestizo"*

Siguiendo a Valcárcel, el "préstamo" de la logia garcilacista limeña fue a parar al Cusco... La Profesora O'Phelan indaga sobre otros enigmas : *En otro rango, la compra del molinillo de café demuestra que estaba muy al día de los nuevos gustos y espacios de sociabilidad que habían surgido en la capital, como los cafés que comenzaban a establecerse en el corazón de Lima...La ciencia y los instrumentos científicos tampoco le resultaron del todo extraño. La presencia del Astrolabio así lo indica...Pero no hay que descartar la posibilidad de que el cacique de Tinta lo adquiriera para facilitarse la medición del tiempo y la ubicación de su ejército durante la rebelión."*

Colofón

Es el campo de la memoria donde se libra la guerra del tiempo. La memoria no es un simple recuerdo, es un *estado de conciencia* que ha vencido al olvido. Es lo que retenemos en el cerebro y prodigiosamente podemos traer al presente, lo que "recordamos de memoria", que se manifiesta en el intelecto, la imaginación y la creación. Ante las fuerzas del olvido debemos mantener viva la memoria individual y colectiva. El Poder Público tiene la responsabilidad de enriquecer y renovar la **memoria colectiva**, para eso cuenta con la Educación, la Cultura, las Ciencias, las Artes. La memoria genera sentido de pertenencia, factor de entendimiento, de reciprocidad y solidaridad en circunstancias críticas, urgentes. La memoria produce sociedad.

En estas líneas no hubo intención metafórica al hablar de Micaela en términos de "herida en la memoria". Esos *desconocimientos* podrían conducir a "actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad", nos recuerda la Declaración de Derechos Humanos de 1948. En este ejercicio de memoria era pertinente hablar de la familia, niños, hijos, abuelos, de los *linajes* interculturales que construyen el tejido social. Recordar a filósofos imprecadores y lectores arriesgados de libros prohibidos, de vestidos de colores y molinillos de café. Pensar e historiar la Vida.

Bibliografía

BACZKO, Bronislaw. « La responsabilité morale de l'historien », Paris : Diogene 67, juillet-octobre 1969.

BECCARIA, Cesare. *Du délits et de peines*. Paris : Le Monde/Flammarion. Les livres qui ont changé le monde. 2010.

CORNEJO BOURONCLE, Jorge. *La revolución precursora de la emancipación continental*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad. 2013 (edición original, 1963).

DEFORNEUX, Marcelin. *Pablo de Olavide, el afrancesado*. Paris: PUF 1959.

DIECKMANN, Herbert. *Inventaire du Fons Vandault et inédits de Diderot*. Geneve, Droz 1951.

FAURE, Christine. *Les déclarations des droits de l'homme de 1789*. Textes réunis et présentés. Paris : Payot 1988.

FOUCAULT, Michel. *Surveiller et punir*. Paris : Gallimard 1975.

LEPETIT, Bernard. « L'histoire prend t-elle les acteurs au sérieux ? Paris : Collections tires a part. Publications de la Sorbonne, 2017.

MANCERON, Claude. *Le vent d'Amérique*. Paris : Editions Robert Laffont, 1974.

MONTIEL, Edgar. « Fernandito Tupac Amaru, la historia olvidada del niño martir » . Prefacio al libro *Este cautiverio y agonía sin fin*, de José Luis Ayala. Lima 2011 (www.librosperuanos.com)

O'PHELAN GODOY, Scarlett. *Mestizos reales en el virreinato del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2013.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl. *Fuentes históricas Peruanas*. Lima, 1955.

RAYNAL, Guillaume Thomas. *Histoire philosophique et politique de deux mondes*. París, La Decouverte, edition Yves Benot, 2001.

VALCARCEL, Carlos Daniel. « Garcilaso Chimuoclo » *Garcilaso Inca de la Vega. Homenaje*. Lima, Boletín de la Biblioteca Nacional. Año XX nov. 37-38, 1966.

VILELA, Marcela; GRESORES, Gabriela. "Castigadas: penas sufridas por las mujeres en la guerra revolucionaria". Lima: *Las mujeres en los procesos de Independencia de América Latina*, Edición de Sara Beatriz Guardia, 2014.

WALKER, Charles. *La rebelión de Túpac Amaru*. Lima IEP 2da edición 2015.